



SALTA, 20 MAR 2023

DISPOSICIÓN N° **36**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ref. Expte N° 0120046-271247/2022-0

VISTO, las Disposiciones N° 265/22 y 287/22 emitidas por esta Dirección General; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N° 265/22, fs.4 a 14, se convocó a la primera inscripción de interesados para la cobertura del cargo de Coordinador Pedagógico en el Instituto de Educación Superior N° 6001 "Gral. Manuel Belgrano";

Que por Disposición N° 287/22, fs.17 a 18, se declara desierta la primera convocatoria y se convocó a la segunda inscripción de interesados para la cobertura del cargo de Coordinador Pedagógico en el Instituto de Educación Superior N° 6001 "Gral. Manuel Belgrano";

Que, en ese marco se ha constituido la Comisión Evaluadora correspondiente, emitiendo el Dictamen respectivo;

Que los servicios técnicos competentes de esta Dirección General informan que, según dicho documento, se sugiere declarar Desierto el orden de merito pertinente, ya que el único postulante inscripto: Prof. Natalia Alfonsina BARRAZA obtuvo en la instancia de valoración de títulos y trayectoria profesional 43.50 puntos, sobre un mínimo de 45, exigidos por el Artículo 19° del Anexo I de la Disposición N° 123/22 de esta Dirección General, marco regulatorio para el acceso a cargos de Rector, Vicerrector y Coordinador Pedagógico en las unidades educativas dependientes;

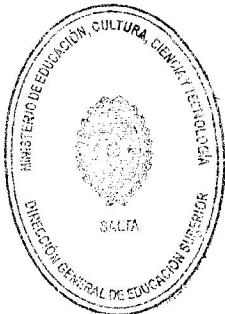
Que por lo expresado, la Secretaria Técnica de esta Dirección General sugiere dictar el acto administrativo de rigor al efecto, en cumplimiento del Artículo 24° del instrumento legal aludido al final del párrafo precedente;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el dictamen emitido por el tribunal evaluador que intervino en el marco de la Disposición N° 265/22 y 287/22 de esta Dirección General para la cobertura del cargo de Coordinación Pedagógica, interino, del instituto de Educación Superior N° 6001 "Gral. Manuel Belgrano" de Salta Capital, declarando **DESIERTO** el orden de merito respectivo, en razón de que el único postulante inscripto: **Prof. NATALIA ALFONSINA BARRAZA D.N.I. N° 21.331.055** obtuvo en la instancia de valoración de títulos y trayectoria profesional 43.50 puntos, sobre un mínimo de 45, exigidos por el Artículo 19° del Anexo I de la Disposición N° 123/22 de esta repartición; que como Anexo se integra a la presente, con la respectiva grilla de evaluación.

**ARTÍCULO 2°.** Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar

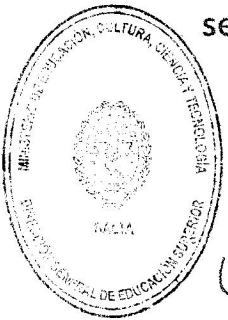


...///  
  
Lic. Carlos Mantura Díaz Vicedo  
Director General  
Dirección General de Educación Superior  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de marzo de dos mil veintitrés, siendo las horas 10:00, en instalaciones de la Dirección General de Educación Superior de la provincia de Salta, sita en Av. Lucrecia Barquet s/N° del barrio El Huaico, se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora, según disposición 265/22, con el fin de analizar titulación y antecedentes de los postulantes (Artículo 19 de la Disposición 123/22) para la cobertura del cargo de Coordinación Pedagógica, con carácter interino, del Instituto de Educación Superior N° 6001 "Gral. Manuel Belgrano".

El puntaje otorgado a la Prof. Natalia Alfonsina Barraza, D.N.I. N° 21.331.055, única postulante, suma un total de 43.50 (cuarenta y tres con cincuenta), razón por la cual esta Comisión sugiere no pasar a la siguiente instancia de evaluación, según lo normado por la Disposición 123/22. Se adjunta grilla de evaluación.

Siendo las horas 12:15, se da por finalizada esta instancia y se firma para constancia.



*Adelaida Noemi Zorrilla*  
Adelaida Noemi Zorrilla  
11943734

*Elda Mariana Campos*  
Elda Mariana Campos  
DNI 14.308.810

*Gabriela Luján García*  
Gabriela Luján García  
DNI: 17.355.805



Provincia de Salta  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Dirección General de Educación Superior

**36**

DISPOSICIÓN N° 123/22

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

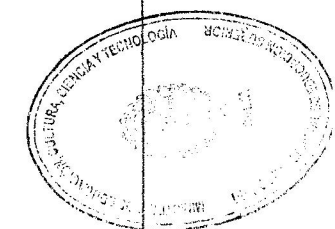
Ref. Expte. N° 0120046-139143/2022-0

ANEXO H

GRILLA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

APELLIDO Y NOMBRE DEL POSTULANTE Barcoza, Natalia Alfonsina DNI N° 21.331.055  
 LUGAR PARA EL QUE SE PRESENTA 6001 Giral M. Delgado LOCALIDAD/DPTO. Salta, Salta CARGO Coordinador Pedagógico

ASPECTO A EVALUAR	ÍTEM A CONSIDERAR	PUNTAJE PARA C/ÍTEM	PUNTAJE MÁXIMO A CONSIDERAR EN LOS ÍTEMES	PUNTAJE OTORGADO AL POSTULANTE	OBSERVACIONES	
I. TITULACIÓN 32 pts.	<b>1.1. TÍTULO DE GRADO DOCENTE</b>					
	1.1.1. Docente de Nivel Superior con 4 años o más, con incumbencia en el Nivel Superior	12	16	42	/	
	1.1.2. Título No Docente de Grado Universitario de 4 años o más con Trayecto de Formación Docente	10				
	<b>1.2. TÍTULO DE GRADO NO DOCENTE</b>					
	1.2.2. Título No docente de grado universitario de 4 años o más (incluida las Licenciaturas)	4				
	<b>1.3. TÍTULO DE POSGRADO (dictados por universidades y en relación directa con gestión educativa)</b>					
	1.3.1. Doctorado	8	8			
	1.3.2. Maestría	6				
	1.3.3. Especialización	4				
	<b>1.4. TÍTULO DE POSGRADO (dictado por universidades y no relacionados con gestión educativa)</b>					
	1.4.1. Doctorado	4	4			
	1.4.2. Maestría	3				
	1.4.5. Actualización	2				
	<b>1.5. POSTTÍTULOS (dictados por otras instituciones educativas y en relación directa con gestión educativa)</b>					
	1.5.1. Diplomatura Superior (600 hs o más)	4	4			
1.5.2. Especialización Docente (400 hs. o más)	3					
1.5.3. Actualización	2					



*[Handwritten signatures]*



Provincia de Salta  
 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
 Dirección General de Educación Superior

-2-

///...

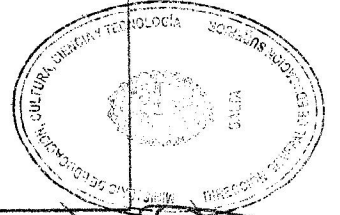
**36**

DISPOSICIÓN N°

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ref. Expte. N° 0120046-139143/2022-0

ASPECTO A EVALUAR	ÍTEM A CONSIDERAR	PUNTAJE PARA C/ÍTEM					PUNTAJE MÁXIMO A CONSIDERAR EN LOS ÍTEMS	PUNTAJE OTORGADO AL POSTULANTE	OBSERVACIONES
2.- ANTECEDENTES EN FUNCIONES DOCENTES Y DE GESTIÓN 30 pts.	<b>2.1. EXPERIENCIA LABORAL</b>								
	2.1.1 Antigüedad docente general	10-14 años	1				2	2	
		15 años o mas	2						
	2.1.1 Antigüedad docente en el nivel superior	10-14 años	4				5	5	
		15 años o mas	5						
	<b>2.2. EXPERIENCIA EN CARGOS DE GESTIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR</b>								
	2.2.1 Experiencia en el Nivel Superior en Cargos de Gestión Estatal	Años	Rector	Vicerector	Coord. Ped.				
			5 a 9	6	5	4			
			10 a 14	8	7	6	9		
			15 o mas	9	8	7			
			4	3	2				
2.2.2 Experiencia en el Nivel Superior en Cargos de Gestión Privada	Años	Rector	Vicerector	Coord. Ped.					
		5 a 9	6	5	4	7			
		10 a 14	7	6	5				
2.3 Experiencia en cargos de gobierno en otros niveles y ámbitos de gestión (director/ vicerector/coordenador pedagógico), con una antigüedad mínima de 5 años	Años	Rector	Vicerector	Coord. Ped.					
		5 a 9	2			2			
2.4. Experiencia en cargos de coordinación de carrera en el nivel superior de gestión estatal	Años	Rector	Vicerector	Coord. Ped.					
		2 años		1		2			
2.5. Experiencia en cargos y funciones de gestión en el ámbito educativo.	Años	Rector	Vicerector	Coord. Ped.					
		4 años		2					
2.5.1 Cargos jerárquicos de gestión en el Nivel Superior (Director General, Secretario Técnico, Supervisor General, Supervisor Técnico)			3			3	3		



*[Handwritten signatures and initials]*

...///



Provincia de Salta  
 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
 Dirección General de Educación Superior

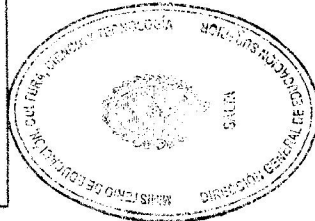
///...

**36**

**DISPOSICIÓN N°**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
 Ref. Expte. N° 0120046-139143/2022-0

ASPECTO A EVALUAR	ITEMS A CONSIDERAR	PUNTAJE PARA CITEM	PUNTAJE MAXIMO A CONSIDERAR EN LOS ITEMS	FUNTAJE OTORGADO AL POSTULANTE	OBSERVACIONES
3.- ANTECEDENTES EN DOCENCIA, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN (en los últimos 10 años, con resoluciones o constancias oficiales) 21 pts.	3.1. Trayectoria docente				
	3.1.1. Primero en orden de mérito en concursos de nivel superior.	1	3		
	3.2. Experiencia como evaluador				
	3.2.1. Miembro de jurado evaluador de concursos directivos.	1	3	1	
	3.2.2. Miembro evaluador de concursos de hs. cátedra de nivel superior	1	3	3	
	3.3. Desarrollo de acciones, proyectos y experiencias en el nivel superior				
	3.3.1. Participación en elaboración de diseños curriculares.	1	3	3	
	3.3.2. Capacitador en acciones orientadas a la formación docente y/o técnica con reconocimiento oficial	2	4	4	
	3.3.3. Investigaciones educativas ganadas en convocatorias nacionales, en universidades, otros organismos reconocidos en el ámbito educativo, en calidad de Director.	1	3	2	
	3.3.4. Actividades de Extensión con Disposición Interna o Acto administrativo Superior (viajes de estudios, trabajos de investigación, prácticas solidarias u olimpiadas, etc.)	1	2	1	

*[Handwritten signatures]*





Provincia de Salta  
 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
 Dirección General de Educación Superior

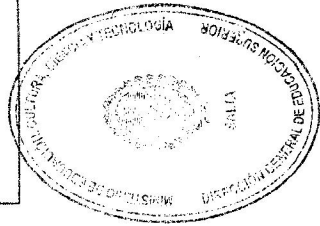
///...

**DISPOSICIÓN N° 36**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
 Ref. Expte. N° 0120046-139143/2022-0

ASPECTO A EVALUAR	ITEMS A CONSIDERAR	PUNTAJE PARA C/ITEM	PUNTAJE MAXIMO A CONSIDERAR EN LOS ITEMS	PUNTAJE OTORGADO AL POSTULANTE	OBSERVACIONES
4. Publicaciones, participación en eventos académicos en los últimos 10 años, vinculados al área de la gestión. 17 pts	4.1. Participación en congresos, cursos, etc.				
	4.1.1. Participación como coordinador, organizador	0,75	1,5	-- -- --	
	4.1.2. Participación como expositor	1	3	1	
	4.2 Participación en Jornadas, encuentros, etc.				
	4.2.1. Participación como coordinador, organizador	0,5	1	-- -- --	
	4.2.2. Participación como expositor	1	2	-- -- --	
	4.3. Publicaciones con referente				
	4.3.1. Como autor único	1,5	3	-- -- --	
	4.3.2. Como coautor	0,75	1,5	1,5	
	4.3.3. Como compilador	0,5	1	-- -- --	
	4.3.4. Artículos en revistas especializadas.	1	1	1	
	4.4. Premios y becas				
	4.4.1. Premios y menciones	1	2	1	
	4.4.2. Becas y pasantías	1	1	1	

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
 Adela Noemí Zarrilla

*[Handwritten signature]*  
 Elda Mariana Campos Gabriela Ayján García